

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000021

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000106

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01/03/2024	0000000045	071100386144	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE LÍNEA DE BASE Y PROYECCIÓN DE INDICADORES DE CALIDAD	Servicio	0.00	14,500.00	0.00	0.00
1060602 - Unidad De Aseguramiento De La Calidad								

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


 Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP
 Abog. Jorge Antonio Guerrero Quispe
 DIRECTOR
 Oficina de Asesoría Jurídica


 Titular de la Entidad u Organización de la Entidad que se ha autorizado para otorgar la presente facultad
 DIRECTORA